

Ziller de Luños, vecino de esta Ciudad, y uno de los
Escribanos del Numero de la Ciudad de Lorca, ante
V. M. con el mas profundo respeto, y veneracion;
Digo: Soy Dueño y poseedor de un oficio de
Escribano por Real Cedula de S. M. despachada
á mi favor, y ahora, con motivo de mi enferme-
dad, y que en mi fallecimiento haya persona
subcesora en el, lo renuncio en manos de V.
M. para que siendo de su Real agrado, se sirva
hacer merced de él, á Dⁿ Juan de Dios Ziller, mi
hijo, de esta vecindad, persona en quien con-
curren así la mayoria de edad, como las de
mas qualidades y requisitos necesarios, para
poderlo exercer, y juró por Dios nuestro Señor
y una Señal de Cruz segun derecho, que esta re-
nuncia es simple, y que para su otorgamien-
to no ha intermediado dadia, venta, promesa
ni arrendamiento; ni tampoco dará ni reci-
vire en lo subcesivo por mí, ni por otra persona,
y en señal de la validacion de este Instrumen-
to, lo firmo ante el presente Escribano, y tes-
tigos, que han sido presentes á este acto, y yo el
Escribano, doy fe, que el otorgante, por la per-

